



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número: DISPO-2021-122-GDEBA-DGAMJGM

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 30 de Abril de 2021

Referencia: EX-2021-09137571-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente N° EX-2021-09137571-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se gestiona la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia (Policía Adicional - POLAD), a efectuarse en los inmuebles sito en Diagonal 74 N° 1366 de la ciudad de La Plata y para el Nodo Central de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos, sito en calle 508 entre 14 y 15 de Manuel B. Gonnet, correspondiente a edificios de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones dependiente de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre del año 2021, la que podrá ser prorrogada por seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 3 el Director Provincial de Telecomunicaciones solicita la contratación del servicio mencionado en el Visto.

Que la referida contratación, se impulsa a fin de resguardar el patrimonio fiscal, la seguridad de las personas y los bienes de los inmuebles mencionados, donde funcionan oficinas a su cargo.

Que a orden N° 4 toma conocimiento esta Dirección General de Administración, y a orden N° 5 hace lo propio el Director de Compras y Contrataciones.

Que a orden N° 6 el Comisario Inspector informa que cuenta con los medios necesarios para cubrir el servicio de Policía Adicional y que dicho servicio demandaría un total de ocho mil ochocientos treinta y dos (8.832) hs/hombre.

Que a orden N° 8 se incorpora la correspondiente Solicitud de Gastos N° 8397, GEDO: IF-2021-09855985-GDEBA-SDCMJGM;

Que a orden N° 10 se aduna proyecto de Orden de Compra.

Que la contratación propiciada se encuadra en las previsiones estatuidas por el artículo 18°, apartado 2, inciso a), de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto Reglamentario N° 59/19, modificado por el Anexo Único del Decreto N° 605/20.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D I S P O N E

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar la Contratación Directa para el Servicio de Seguridad y Vigilancia (Policía Adicional – POLAD), a efectuarse en los inmuebles sito en Diagonal 74 N° 1366 de la ciudad de La Plata y para el Nodo Central de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos, sito en calle 508 entre 14 y 15 de Manuel B. Gonnet, correspondientes a edificios de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones dependiente de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre del año 2021, la que podrá ser prorrogada por seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar al Ministerio de Seguridad, Dirección Servicio Adicional POLAD, el servicio mencionado en el artículo precedente por la cantidad de ocho mil ochocientos treinta y dos (8.832) hs/hombre, equivalente a la suma de pesos un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte con 00/100 (\$1.854.720,00).

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra a favor del Ministerio de Seguridad, por el monto que corresponda conforme cantidad y valor horas/hombre.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será atendido con cargo a la imputación detallada mediante GEDO: IF-2021-09855985-GDEBA-SDCMJGM. Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 5°. Dejar expresamente establecido que la conveniencia de la presente contratación, recae bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la requieren y prestan conformidad.

ARTÍCULO 6°. Registrar, publicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA, pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones y a la Dirección de Contabilidad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by PERALTA María Andrea
Date: 2021.04.30 11:51:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Andrea Peralta
Directora General
Dirección General de Administración
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.04.30 11:51:15 -03'00'